

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004804

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía FLORES VERDES S.A. FLORDES otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos No 241 y 359 de 7 y 12 de Diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

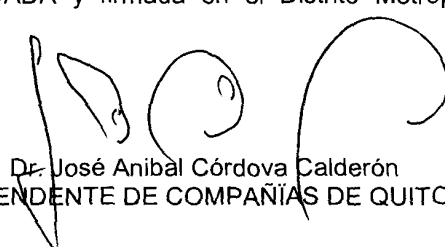
ARTICULO PRIMERO .- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía FLORES VERDES S.A. FLORDES, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tupigachi, cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón PEDRO MONCAYO, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Diciembre de 2006



Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

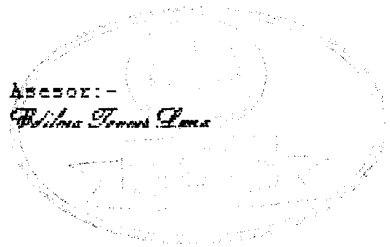
RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, con el No 34, a fojas 55 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 24.-
Se anoto con el No 988 en el Repertorio.- Tabacundo, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil seis.-

RESPONSABLES-



EL REGISTRADOR (E)

Asesor: -



Edilberto Torres Lora



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON PEDRO MONCAYO - ENCARGADO